



**ACTA**  
**SÉPTIMA RENOVACIÓN PARCIAL DE DIRECTORIO**  
**CUADRAGESIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN**  
**DE COMPETENCIAS LABORALES**

**28 DE JULIO DE 2023**

En Santiago, a 28 de julio de 2023, a las 10:30 horas, ante su secretaria ejecutiva y ministra de fe, Sra. Ximena Rivillo Oróstica, se constituye el órgano colegiado de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, para efectuar su séptima renovación parcial, conforme lo mandatan el artículo 5 de la ley N° 20.267 y el artículo 8 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 137 de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Asisten a esta sesión de renovación parcial las siguientes personas: Sr. Jorge Riesco Valdivieso, Sr. Darío Ovalle Irrázaval, Sr. Héctor Sandoval Gallegos, Sr. José Manuel Díaz Zavala, Sra. Andrea Marchant Marchant, Sr. Rodrigo Valdivia Lefort, Sra. Miski Peralta Rojas, Sra. Javiera Ibacache Jara, Sr. Jaime Danús Larroulet, Sr. Fidel Bennett Ramos, cada uno en las calidades que más adelante se indicarán. No asiste a la presente sesión, por razones de fuerza mayor, el Sr. Eric Campos Bonta.

Informa la secretaria ejecutiva que los cargos que corresponde renovar, por haber cumplido su período, son los que ejercían las siguientes personas: Sra. Andrea Marchant Marchant, en representación de las organizaciones de trabajadores; Sr. Darío Ovalle Irrázaval, en representación de las organizaciones de empleadores; Sra. Miski Peralta Rojas, en representación del Ministro de Educación; y Sra. Javiera Ibacache Jara, en representación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

En cumplimiento al procedimiento reglamentario y en mérito a los informes de representatividad emitidos por la Dirección del Trabajo y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la Ministra del Trabajo y Previsión Social solicitó al Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), como una de las entidades más representativas de las organizaciones de trabajadores, que procediera a designar a un representante para el próximo periodo de cuatro años. Asimismo, la Ministra del Trabajo y Previsión Social solicitó al Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), como una de las entidades más representativas de las organizaciones de empleadores, que procediera a designar un representante.

Mediante carta de fecha 20 de julio del presente año, el Gerente General de la CPC informa a la Ministra del Trabajo y Previsión Social que se designa como representante de dicha entidad, por el periodo 2023-2027, a don Jaime Danús Larroulet.

Por su parte, mediante carta de 21 de julio de 2023, el Presidente de la CUT, informa a la Ministra del Trabajo y Previsión Social que se renueva para un nuevo periodo de cuatro años la designación de su actual representante, doña Andrea Marchant Marchant.



A su turno, mediante Oficio N° 947, de 20 de julio de 2023, del Ministerio de Educación, se ratifica la designación de doña Miski Peralta Rojas, como representante de dicha cartera ante el órgano colegiado de esta Comisión.

En el mismo sentido, mediante Resolución Ministerial Exenta N° 03, de 30 de junio de 2023, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se designó como representante del Ministro de dicha cartera, a doña Javiera Ibacache Jara, por un nuevo periodo de cuatro años.

Adicionalmente, mediante Resolución Exenta N° 853 de 24 de julio, la Ministra del Trabajo y Previsión Social instruyó el reemplazo de su actual representante en el órgano colegiado de esta Comisión, don Rodrigo Valdivia Lefort, por don Fidel Bennett Ramos, Jefe de la División de Políticas de Empleo de la Subsecretaría del Trabajo, quien asume a contar de esta fecha por el plazo que restaba del periodo de su antecesor, esto es, hasta julio de 2025.

Por último, los señores Eric Campos Bonta y José Manuel Díaz Zavala, representantes de las organizaciones de trabajadores, y los señores Jorge Riesco Valdivieso y Héctor Sandoval Gallegos, representantes de las organizaciones de empleadores, se mantienen en sus cargos por encontrarse estos vigentes, hasta julio del año 2025.

Se procede, por tanto, a la instalación del órgano colegiado de ChileValora, el que estará integrado por las personas que se señala a continuación y por los períodos que para cada caso se indican:

- 1.- Representantes de las centrales de trabajadores de mayor representatividad del país, conforme el artículo 5° letra e) de la ley N° 20.267:
  - Doña Andrea Marchant Marchant: hasta julio de 2027.
  - Don José Manuel Díaz Zavala: hasta julio 2025.
  - Don Eric Campos Bonta: hasta julio 2025.
- 2.- Representantes de las organizaciones de empleadores de mayor representatividad del país, conforme el artículo 5° letra d) de la ley N° 20.267:
  - Don Jaime Danús Larroulet: hasta julio de 2027.
  - Don Jorge Riesco Valdivieso: hasta julio 2025.
  - Don Héctor Sandoval Gallegos: hasta julio 2025.
- 3.- Representantes del sector público, de conformidad al artículo 5°, letra a) de la ley N° 20.267:
  - En representación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo: doña Javiera Ibacache Jara, hasta julio de 2027.
  - En representación del Ministro de Educación: doña Miski Peralta Rojas, hasta julio de 2027.
  - En representación de la Ministra del Trabajo y Previsión Social: don Fidel Bennett Ramos, hasta julio 2025.

Encontrándose presentes como invitados los directores salientes, señores Darío Ovalle Irarrázaval y Rodrigo Valdivia Lefort, reciben el reconocimiento y gratitud de los demás integrantes del órgano colegiado y de la secretaria ejecutiva, por su valioso aporte a esta política pública y su especial compromiso con el diálogo social, deseándoles el mayor de los éxitos en sus actuales y próximos desafíos.

A continuación, la secretaria ejecutiva explica que, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley N° 20.267 y en el artículo 9 de su reglamento, se debe proceder a la elección de Presidente y Vicepresidente de la Comisión para un nuevo período de dos años.

Los directores y las directoras presentes acuerdan unánimemente elegir a doña Andrea Marchant Marchant, en su calidad de representante de las organizaciones de trabajadores y a don Jorge Riesco Valdivieso, representante de los empleadores, como presidenta y vicepresidente, respectivamente.

Se da término a la sesión de la séptima renovación parcial del Directorio de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.

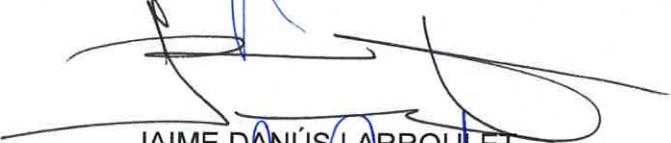
Suscriben la presente acta:

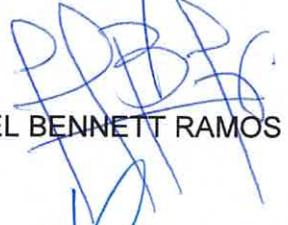
  
ANDREA MARCHANT MARCHANT

  
JORGE RIESCO VALDIVIESO

  
JOSÉ MANUEL DÍAZ ZAVALA

  
HÉCTOR SANDOVAL GALLEGOS

  
JAIME DANÚS LARROULET

  
FIDEL BENNETT RAMOS

  
MISKI PERALTA ROJAS

  
JAVIERA IBACACHE JARA



